

## Tarifas Establecidas Servicio Internet

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** SERVICIO DE ACCESO INALAMBRICO  
PLAZO INDETERMINADO

**Nombre:** IN i/500

**Fecha Inicio:** 01/03/2015

**Numero de  
Atención:** 611-7777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "IN i/500", (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Condiciones del Plan Tarifario:

Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima de descarga
S/. 91.619920	Acceso a Internet Móvil	1,024 Kbps*

- El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.
- Una vez consumida la capacidad de transmisión de 0.5 GB\*\* por ciclo de facturación, la velocidad máxima de descarga se reducirá de 1024 Kbps a 256 Kbps, hasta el siguiente ciclo de facturación del abonado.
- Para efectos de salvaguardar la calidad y estabilidad del Servicio en beneficio de sus usuarios, la velocidad máxima de descarga de 256 Kbps señalada anteriormente podrá reducirse a 30 Kbps cuando el abonado exceda la capacidad de transmisión de 0.75 GB\*\* por ciclo de facturación, hasta el siguiente ciclo de facturación del abonado.
- Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de GB enviados y recibidos.
- El "Plan Tarifario" permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
- Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
  - o Equipo compatible con 4G LTE
  - o Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE
- En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G

LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE Y 3G la velocidad contratada de descarga será de 1024 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- En caso que la velocidad máxima de descarga sea reducida por Entel a 256 Kbps o a 30 Kbps debido a que el abonado ha alcanzado la capacidad de transmisión correspondiente, La velocidad de transmisión mínima garantizada de datos para el plan IN i/500 es el 40% de 256 Kbps o 30 Kbps, según corresponda.
- En caso el abonado no cumpla con pagar la renta básica del Plan Tarifario y se cumplan las condiciones establecidas en las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones que faculden a Entel a dar de baja el Plan Tarifario, Entel podrá migrar el Plan Tarifario al plan bajo la modalidad prepago denominado "Plan IN 0", sin costo alguno para el abonado.

#### **Restricciones:**

- El uso indebido del Servicio, la comercialización del Servicio con terceros y/o el uso del Servicio para cabinas de Internet y similares se encuentra prohibido y generará la resolución automática del contrato de servicios.
- La velocidad de descarga correspondiente al Plan Tarifario podrá verse reducida, en función al área de cobertura en la cual se utilice el Servicio, el volumen de tráfico de datos enviados y recibidos y la congestión de la red para el acceso a Internet.
- Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web [www.Entel.pe](http://www.Entel.pe)

\*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

\*\*Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.